



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0408

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, 07 NOV. 2013



Visto el Oficio N° 1978-2013-GORE-ICA-DRE-UGELCH-AGI/D mediante el cual la Unidad Ejecutora 301 Educación Chincha solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2012 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.121,166.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS*En Nuevos Soles*

FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

1	: Ingresos Presupuestarios	121,166.00
1.9	: Saldo de Balance	121,166.00
1.9.1	: Saldo de Balance	121,166.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	121,166.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	121,166.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	121,166.00

TOTAL PLIEGO**121,166.00**

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 91,166.00

2.3 Bienes y Servicios 91,166.00

6 GASTOS DE CAPITAL 30,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 30,000.00

TOTAL**121,166.00**

=====

TOTAL PLIEGO**121,166.00**

=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0408

- 2013 - GORE-ICA/PR



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	91,166.00
2.3 Bienes y Servicios	91,166.00
6 GASTOS DE CAPITAL	30,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	30,000.00

TOTAL **121,166.00**

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **121,166.00**

=====

TOTAL PLIEGO **121,166.00**

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CASANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Noviembre del 2013
Oficio N° 9663-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.E.R.

N° 0408- 2013 de fecha 07-11-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)